

Usuario: GONZALEZ MENDEZ NAHUM, FPUE2115802

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)
**PROYECTOS**    **Financiamiento FISDMF**    **PRODIMDF**    **GASTOS INDIRECTOS**

## INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE TENAMPULCO

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 15,865,898.00
Importe de Financiamiento FISDMF <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2021 <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 15,865,898.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF	

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
DIRECTOS	66	46.15%	\$ 7,321,664.74
COMPLEMENTARIOS	13	50.80%	\$ 8,060,376.13
<b>Subtotal por Proyectos<sup>2</sup></b>	<b>79</b>	<b>96.95%</b>	<b>\$ 15,382,040.87</b>

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	9	11.07%	\$ 1,756,499.50		
Pobreza Extrema	1	4.29%	\$ 680,803.92		
ZAP Urbana	5	17.03%	\$ 2,702,734.99		
ZAP Rural	64	64.55%	\$ 10,242,002.46		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$
4.93% de Acuerdo a datos de INEGI	4.84% de Acuerdo a datos de CONEVAL		
Cantidad equivalente a: \$ 782,188.77	Cantidad equivalente a: \$ 767,909.46		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	79	96.95%	\$ 15,382,040.87	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Planeado \$ 7,881.57

### OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 475,975.56	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 475,976.94	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 317,317.96	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	99.95%	\$ 15,858,016.43	0.05%	\$ 7,881.57

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL